DUODECIMO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0002 DEL 2023 SUSCRITO CON LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, E.S.E., CENTRO ORIENTE E.S.E., SUR E.S.E., SUR OCCIDENTE Y CAPITAL SALUD EPS

PERIODO DEL INFORME: Desde: 01 de marzo de 2024
Hasta: 31 de marzo de 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: ***SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CAPITAL SALUD EPS-S

IDENTIFICACION: Nit. No. 900959051-7
Nit. No. 900958564-9
Nit. No. 900971006-4
Nit. No. 900959048-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: *28 de Abril de 2023*

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del Modelo de Salud, basado en Atención Primaria en Salud – APS, mediante la implementación de equipos interdisciplinarios para la atención de poblaciones en los territorios priorizados en el Distrito Capital.

Alcance: El objeto del convenio a celebrar fortalece el enfoque territorial del Modelo de Salud de la ciudad, basado en Atención Primaria en Salud – APS, mediante la operación de equipos territoriales responsables de brindar atención a la población priorizada o residente en los barrios priorizados en la Unidades de Planeamiento Zonal / rural que se encuentran en el área de atención de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y/o que se encuentran afiliadas a la ESP-S Capital Salud, con el fin de contribuir a la gestión del riesgo en salud, promover el cuidado y el autocuidado, vincular a los usuarios a las Rutas Integrales de Atención en su red prestadora y fortalecer la participación comunitaria en la afectación positiva de determinantes territoriales de la salud. También, promover la articulación intra e intersectorial, para avanzar en la atención resolutiva y sin aseguramiento para la población más vulnerable de la ciudad.

VALOR INICIAL:

El valor total del Convenio corresponde hasta la suma de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESCIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 53.576.918.277) de los cuales CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.043.483.442) serán aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS; QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($530.434.835) serán aportes de contrapartida de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000) serán aportados por Capital Salud EPS-S. En la siguiente tabla se relaciona el valor total del convenio:

Tabla 1. Distribución de los aportes al valor total del convenio

APORTES DEL FFDS	$ 53.043.483.442
APORTES SUBREDES	$530.434.835
APORTES CAPITAL SALUD ESP-S	$ 3.000.000
TOTAL CONVENIO	**$ 53.576.918.277**

ADICIÓN N° 1 , PRORROGA N° 1 Y MODIFICATORIO No. 3 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0002 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Y CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S. – CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., en la cual se estableció:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: Los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud del Convenio Interadministrativo 0002-2023, de ($1.400.000.000$ Mil cuatrocientos millones de pesos Moneda Corriente.

SUBRED	ADICIÓN 1
SUR	319.404.992
CENTRO ORIENTE	206.787.493
SUROCCIDENTE	236.014.145
NORTE	637.793.370
TOTAL	**1.400.000.000**

El valor final del convenio corresponde a:

SUBRED	APORTE FFD	ADICIÓN 1	VALOR TOTAL
SUR	16.744.076.286	319.404.992	17.063.481.278
CENTRO ORIENTE	10.038.537.851	206.787.493	10.245.325.344
SUROCCIDENTE	15.838.440.131	236.014.145	16.074.454.276
NORTE	10.422.429.174	637.793.370	11.060.222.544
TOTAL	**53.043.483.442**	**1.400.000.000**	**54.443.483.442**

ADICIÓN N° 2, PRORROGA N° 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0002 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Y CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S. – CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., en la cual se estableció:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: Los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud del Convenio Interadministrativo 0002-2023, de ($9.583.564.402$ Nueve mil quinientos ochenta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos Moneda Corriente.

SUBRED	ADICIÓN 2
SUR	3.112.781.992
CENTRO ORIENTE	1.844.958.732
SUROCCIDENTE	2.610.991.757
NORTE	2.014.831.921
TOTAL	**9.583.564.402**

El valor final del convenio corresponde a:

SUBRED	APORTE FFD	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	VALOR TOTAL
SUR	16.744.076.286	319.404.992	3.112.781.992	20.176.263.270
CENTRO ORIENTE	10.038.537.851	206.787.493	1.844.958.732	12.090.284.076
SUROCCIDENTE	15.838.440.131	236.014.145	2.610.991.757	18.865.446.033
NORTE	10.422.429.174	637.793.370	2.014.831.921	13.075.054.465
TOTAL	**53.043.483.442**	**1.400.000.000**	**9.583.564.402**	**64.027.047.844**

PLAZO INICIAL: *ONCE (11) MESES*

SUPERVISOR: *JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ*
Asesor Código 105 – Grado 07

FECHA DE INICIO: *02 de mayo de 2023*

NOVEDADES CONTRACTUALES: Modificatorio N° 1 Fecha 28/07/2023: Modificar el numeral 10 de la Cláusula Sexta Desembolsos - Modificar el numeral 11 de la Cláusula Sexta Desembolsos - Modificar el anexo 8 denominado "Instructivo de medición de la calidad" - Modificar el anexo denominado "Manual Operativo EAC".
Modificatorio N° 2 Fecha 13/10/2023: Modificar el Anexo N°4 "Manual Operativo de Equipos de Atención en Casa" -Modificar el Anexo N°8 "Instructivo Medición de la Calidad" - Modificar el Anexo N° 9 "Descripción de Perfiles" - Modificar el Anexo N° 5 "Matriz Programática y Presupuestal EAC" - Modificar el Anexo N° 6 "Matriz Programática y Presupuestal Relevo" - Modificar la Cláusula 6 de Desembolsos.

MODIFICATORIO No. 3 ADICIÓN N° 1, PRORROGA N° 1 Y AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0002 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Y CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S. – CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., en la cual se estableció:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: Los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud del Convenio Interadministrativo 0002-2023, de ($1.400.000.000$ Mil cuatrocientos millones de pesos Moneda Corriente.

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del convenio desde el 2 hasta el 11 de febrero de 2024 dando continuidad a la operación de los equipos actualmente contratados en cumplimiento de las metas distritales.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR: El anexo 5. Matriz Programática y Presupuestal EAC, respecto a la inclusión en el encabezado de las siguientes columnas “MES 9 FEBRERO 24” que corresponderá a la “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 3 ADICION 1…

CLAUSULA CUARTA: MODIFICAR: El anexo 6. Matriz Programática y Presupuestal Relevo respecto a la inclusión de las siguientes columnas: “MES 10 FEBRERO24” que corresponderá a la “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 3 ADICION 1…

CLAUSULA QUINTA: MODIFICAR: El anexo N° 8 Instructivo medición de la calidad en lo referido a la adición de validación de la salida de información GDB.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICAR: El Anexo 5. Matriz Programática y Presupuestal de EAC respecto a la adición de actividades por concepto de la reprogramación de los recursos no ejecutados y adicionados por cada Subred.

CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICAR: El Anexo 6. Matriz Programática y Presupuestal de Relevo respecto a la inclusión y adición de actividades, por concepto de la reprogramación de los recursos no ejecutados y adicionados por cada Subred.

CLAUSULA OCTAVA: MODIFICAR: La cláusula Sexta – DESEMBOLSOS.

MODIFICATORIO No. 4 ADICIÓN N° 2, PRORROGA N° 2 Y AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0002 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Y CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S. – CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., en la cual se estableció:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: Los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud del Convenio Interadministrativo 0002-2023, de ($9.583.564.402$ Nueve mil quinientos ochenta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos Moneda Corriente.

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del convenio desde el 12 de febrero de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024 dando continuidad a la operación de los equipos actualmente contratados en cumplimiento de las metas distritales.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR: El anexo 5. Matriz Programática y Presupuestal EAC, respecto a la inclusión en el encabezado del “MES 10 FEBRERO 24” las columnas que corresponderá a la “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 4 ADICION, VALOR PROGRAMADO OTROSI MODIFICATORIO 4 ADICION 3, META PROGRAMADA FINAL VALOR PROGRAMADO FINAL” y; en el “MES 11 MARZO 2024 que corresponderá a la “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 4 ADICION 2 VALOR PROGRAMADO OTROSI MODIFICATORIO 4 ADICION 2 META EJECUTADA VALOR EJECUTADO % EJECUCION META % EJECUCION VALOR.

CLAUSULA CUARTA: MODIFICAR: El anexo 6. Matriz Programática y Presupuestal Relevo respecto a la inclusión de las siguientes columnas: “MES 10 FEBRERO 24” que corresponderá a la “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 4 ADICION…

CLAUSULA QUINTA: MODIFICAR: El anexo N° 4 Manual operativo de equipos de atención en casa en lo referido a ajustes en el proceso de relevo domiciliario a cuidadores que quedará…

CLAUSULA SEXTA: MODIFICAR: El anexo N° 8 Instructivo medición de la calidad, en lo referido a la adición de validación de la salida de información: salud mental, relevo y terapias y cálculo de Actividades según revisión...

CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICAR: El Anexo 5. Matriz Programática y Presupuestal de EAC respecto a la inclusión y adición de actividades, por concepto de la reprogramación de los recursos no ejecutados y adicionados por cada Subred desde el 11 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024…

CLAUSULA OCTAVA: MODIFICAR: El Anexo 6. Matriz Programática y Presupuestal Relevo respecto a la inclusión y adición de actividades, por concepto de la reprogramación de los recursos no ejecutados y adicionados por cada Subred desde el 11 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024…

CLAUSULA NOVENA: MODIFICAR: La cláusula Sexta – DESEMBOLSOS.

MODIFICATORIO No. 5 ADICIÓN N°3: CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: Los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud del Convenio Interadministrativo 0002-2023, de ($10.993.254.877) Diez mil novecientos noventa y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos Moneda Corriente.

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del convenio por dos meses desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 dando continuidad a la operación de los equipos actualmente contratados en cumplimiento de las metas distritales.

CLAUSULA TERCERA MODIFICAR: El Anexo 5. Matriz programática y presupuestal EAC, respecto a la inclusión en el encabezado del “MES 12 ABRIL 2024” que contempla las columnas “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - VALOR PROGRAMADO OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - META EJECUTADA - VALOR EJECUTADO % EJECUCION META - % EJECUCION VALOR” y; el “MES 13 MAYO 2024 que contempla las columnas “META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - VALOR PROGRAMADO OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - META EJECUTADA - VALOR EJECUTADO % EJECUCION META - % EJECUCION VALOR” ...

CLAUSULA CUARTA MODIFICAR: El Anexo 6. Matriz programática y presupuestal EAC, respecto a la inclusión en el encabezado del "MES 12 ABRIL 2024" que contempla las columnas "META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - VALOR PROGRAMADO OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - META EJECUTADA - VALOR EJECUTADO % EJECUCION META - % EJECUCION VALOR" y; el "MES 13 MAYO 2024 que contempla las columnas "META PROGRAMADA OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - VALOR PROGRAMADO OTROSI MODIFICATORIO 5 ADICION 3 - META EJECUTADA - VALOR EJECUTADO % EJECUCION META - % EJECUCION VALOR" ...

CLAUSULA QUINTA MODIFICAR: El Anexo 5. Matriz programática y presupuestal de EAC respecto a la inclusión y adición de actividades, por concepto de la reprogramación de los recursos no ejecutados y adicionados por cada Subred desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

CLAUSULA SEXTA MODIFICAR: El Anexo 6. Matriz programática y presupuestal de Relevo respecto a la inclusión y adición de actividades, por concepto de la reprogramación de los recursos no ejecutados y adicionados por cada Subred desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2024...

CLAUSULA SEPTIMA MODIFICAR: La Clausula sexta DESEMBOLSOS, en el sentido de reprogramar los recursos no ejecutados en los meses de enero y febrero e incluir los recursos adicionados...

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Mayo de 2024
VALOR FINAL: *$75.553.737.556*

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	SUBRED NORTE	SUBRED CENTRO ORIENTE	SUBRED SUR	SUBRED SUR OCCIDENTE
1. 16. Planear, ejecutar, monitorear y responder por la implementación del Proceso de Planeación de la Atención de	Durante el mes de marzo 2024, la Subred realizó el proceso de planeación de la atención basado en el manual operativo de EAC, obteniendo los siguientes resultados: **Admisión**: Durante el mes de marzo 2024, la Subred garantiza el proceso de	Durante el mes de marzo 2024, la Subred realizó el proceso de planeación de la atención basado en el manual operativo de EAC, obteniendo los siguientes resultados **Admisión**: Durante el mes de marzo 2024, la Subred garantiza el proceso de	Durante el mes de marzo 2024, la Subred realizó el proceso de planeación de la atención basado en el manual operativo de EAC, obteniendo los siguientes resultados: **Admisión**: Durante el mes de marzo de 2024, la Subred garantiza el proceso de creación	Durante el mes de marzo 2024, la Subred realizó el proceso de planeación de la atención basado en el manual operativo de EAC, obteniendo los siguientes resultados: **Admisión**: Durante el mes de marzo 2024, la Subred garantiza el proceso de creación del

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:

acuerdo con los criterios descritos en el anexo 4. Manual operativo y 8. Instructivo de medición de calidad. (Producto 10)

SUBRED NORTE

creación del paciente en dinámica gerencial, apertura de ingreso para cada atención, verificación del cargue de la historia clínica por cada profesional con los criterios básicos para poder realizar la facturación.

Estado	Total
Ingreso	0
Evolución	2044
Anulado	9
Cierre	10217
Total	12270

Fuente: Salida de información admisión Marzo 2024 - Subred Norte

Agendamiento:

Durante el mes de Marzo 2024, se realizó agendamiento de citas/visitas EAC, de acuerdo a los tipos de agendamiento establecidos en el manual operativo de EAC:

Consultas	# Citas en el período	# Citas períodos posteriores
Intramural	720	129
Controles - agenda EAC	2415	0
Especialista EAC	21	0
Ruteo- EAC	58	0

SUBRED CENTRO ORIENTE

creación del paciente en dinámica gerencial, apertura de ingreso para cada atención, verificación del cargue de la historia clínica por cada profesional con los criterios básicos para poder realizar la facturación

Estado	Total
Ingreso	0
Evolución	143
Anulado	74
Cierre	9841
Total	10058

Fuente: Salida de información admisión Marzo 2024- Subred Centro Oriente

Agendamiento:

Durante el mes de Marzo de 2024, se realizó agendamiento de citas/visitas EAC, de acuerdo con los tipos de agendamiento establecidos en el manual operativo de EAC:

Consultas	# Citas en el período	# Citas períodos posteriores
Intramural	1210	97
Controles - agenda EAC	2508	0
Especialista EAC	85	0
Ruteo- EAC	65	0

SUBRED SUR

del paciente en dinámica gerencial, apertura de ingreso para cada atención, verificación del cargue de la historia clínica por cada profesional con los criterios básicos para poder realizar la facturación (Historia clínica resolutiva con diagnóstico principal diferente a Z o R, historias clínicas de promoción y mantenimiento con diagnóstico principal Z) y cierre del proceso realizando la respectiva facturación.

Estado	Total
Ingreso	0
Evolución	0
Anulado	25
Cierre	16746
Total	16771

Fuente: Salida de información admisión Marzo 2024- Subred Sur

Agendamiento:

Durante el mes de Marzo de 2024, se realizó agendamiento de citas/visitas EAC, de acuerdo con los tipos de agendamiento establecidos en el manual operativo de EAC:

Consultas	# Citas en el período	# Citas períodos posteriores
Intramural	819	192
Controles - agenda EAC	3112	0

SUBRED SUR OCCIDENTE

paciente en dinámica gerencial, apertura de ingreso para cada atención, verificación del cargue de la historia clínica por cada profesional con los criterios básicos para poder realizar la facturación.

Estado	Total
Ingreso	0
Evolución	713
Anulado	0
Cierre	17508
Total	18221

Fuente: Salida de información admisión Marzo 2024- Subred Sur Occidente

Agendamiento:

Durante el mes de Marzo de 2024, se realizó agendamiento de citas/visitas EAC, de acuerdo con los tipos de agendamiento establecidos en el manual operativo de EAC:

Consultas	# Citas en el período	# Citas períodos posteriores
Intramural	1420	9
Controles - agenda EAC	2429	0
Especialista EAC	52	0
Ruteo- EAC	505	0
Relevo (identificación)	0	0
Grupo de seguimiento	124	0

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:

SUBRED NORTE

Relevo (identificación)	0	0
Grupo de seguimiento	103	0
Total	3317	129

Fuente: Salida de información agendamiento Marzo 2024 - Subred Norte

Estrategia Ruteo:

Casos gestionados en la estrategia de ruteo durante el periodo Marzo 2024

Estado	Total
Fallecido	0
Fuera de Bogotá	6
No requiere visita con gestión Efectiva	8
Otra Subred	73
Programado contactado	84
Programado no contactado	43
Rechazada	27
Total general	241

Fuente: Base distrital ruteo – Marzo 2024-Norte

Casa a casa

Durante el mes de marzo de 2024, la Subred Norte realizó actividades de gestión territorial en las manzanas de las siguientes 5 localidades:

En Chapinero 1 manzana abordada, en Engativá 285 manzanas, en Suba 260

SUBRED CENTRO ORIENTE

Relevo (identificación)	0	0
Grupo de seguimiento	85	0
Total	3953	97

Fuente: Salida de información agendamiento Marzo 2024- Subred Centro Oriente

Estrategia Ruteo:

Casos gestionados en la estrategia de ruteo durante el periodo Marzo 2024

Estado	Total
Fallecido	1
Fuera De Bogotá	5
No Requiere Visita Con Gestión Efectiva	25
Otra Subred	2
Programado Contactado	337
Programado no Contactado	12
Rechazada	7
Total	389

Fuente: Base distrital ruteo – Marzo 2024-Centro Oriente

Casa a casa

Durante el mes de marzo de 2024, la subred Centro Oriente realizó actividades de gestión territorial en las manzanas de las siguientes 6 localidades:

- Santa Fe: 130 manzanas

SUBRED SUR

Especialista EAC	87	0
Ruteo- EAC	271	0
Relevo (identificación)	0	0
Grupo de seguimiento	64	0
Total	4353	192

Fuente: Salida de información agendamiento Marzo 2024- Subred Sur

Estrategia Ruteo:

Casos gestionados en la estrategia de ruteo durante el periodo Marzo 2024.

Estado	Total
Fallecido	1
Fuera De Bogotá	0
No Requiere Visita Con Gestión Efectiva	22
Otra Subred	13
Programado Contactado	96
Programado no Contactado	20
Rechazada	23
Total	175

Fuente: :Base distrital ruteo – ,Marzo2024- Sur

Casa a casa

Durante el mes de marzo de 2024, la Subred sur realizó actividades de gestión territorial en las manzanas de las siguientes 4 localidades:

Ciudad Bolívar 514 manzanas abordadas, Sumapaz 28 manzanas abordadas,

SUBRED SUR OCCIDENTE

Total	4530	9

Fuente: Salida de información agendamiento Marzo 2024- Subred Sur Occidente

Estrategia Ruteo:

Casos gestionados en la estrategia de ruteo durante el periodo marzo 2024

Estado	Total
Fallecido	0
Fuera De Bogotá	4
No Requiere Visita Con Gestión Efectiva	54
Otra Subred	7
Programado Contactado	90
Programado no Contactado	23
Rechazada	29
Total	207

Fuente: Aplicativo In House- Marzo 2024- Subred Sur Occidente

Casa a casa

Durante el mes de marzo de 2024, la subred Sur Occidente realizó actividades de gestión territorial en las manzanas de las siguientes 4 localidades:

Bosa 494 manzanas abordadas, Fontibón 74 manzanas abordadas, Kennedy 486 manzanas abordadas, y Puente Aranda 28 manzanas abordadas Total general 1.082 manzanas abordadas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	SUBRED NORTE	SUBRED CENTRO ORIENTE	SUBRED SUR	SUBRED SUR OCCIDENTE
	manzanas, en Teusaquillo 2 manzanas y en Usaquén 93. Para 641 mazanas abordadas con la estrategia casa a casa.	• San Cristóbal: 518 manzanas • Los Mártires: 44 manzanas • Antonio Nariño: 49 manzanas • CANDELARIA: 24 manzanas • Rafael Uribe Uribe: 472 manzanas Para 1237 manzanas abordas para la Subred Centro Oriente.	Tunjuelito 158 manzanas abordadas y Usme 461 manzanas abordadas, para un total general 1.161 manzanas abordadas.	

PAGOS REALIZADOS A LAS *SUBREDES*:

SUBRED	1° DESEMBOLSO 20% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	2° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	3° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	4° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO
Subred Sur	3.348.815.257	3.348.815.257	1.535.713.315	1.040.339.527	1.535.713.315	1.415.102.149	1.535.713.315	1.333.733.699
Subred Centro Oriente	2.007.707.570	2.007.707.570	922.079.281	410.932.199	922.079.281	841.318.620	922.079.281	868.864.557
Subred Sur Occidente	3.167.688.026	3.167.688.026	1.446.700.885	1.000.992.428	1.446.700.885	1.199.416.728	1.446.700.885	1.170.286.223
Subred Norte	2.084.485.835	2.084.485.835	995.420.029	681.564.401	995.420.029	824.234.631	995.420.029	862.563.243
TOTAL	**10.608.696.688**	**10.608.696.688**	**4.899.913.510**	**3.133.828.555**	**4.899.913.510**	**4.280.072.128**	**4.899.913.510**	**4.235.447.722**
	5 días calendario de la suscripción del acta de inicio (Fecha de Inicio 2 de Mayo de 2023)		Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Mayo de 2023)		Desde 1 al 30 de Junio de 2023.		Desde 1 al 31 de Julio de 2023.	

SUBRED	5° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	6° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	7° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	8° DESEMBOLSO 9% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO
Subred Sur	1.535.713.315	1.396.094.434	1.535.713.315	1.444.627.643	1.611.499.042	1.385.335.025	1.716.031.215	1.542.394.861
Subred Centro Oriente	922.079.281	869.467.706	922.079.281	843.537.861	987.652.671	861.763.608	1.071.836.933	988.106.679
Subred Sur Occidente	1.446.700.885	1.188.470.457	1.446.700.885	1.311.090.579	1.554.842.963	1.372.255.270	1.684.226.314	1.369.033.889
Subred Norte	995.420.029	795.390.900	995.420.029	861.255.209	1.001.689.142	878.753.726	1.065.359.654	968.862.957
TOTAL	**4.899.913.510**	**4.249.423.497**	**4.899.913.510**	**4.460.511.292**	**5.155.683.818**	**4.498.107.629**	**5.537.454.116**	**4.868.398.386**
	Desde 1 al 31 de Agosto de 2023.		Desde 1 al 30 de Septiembre de 2023.		Desde 1 al 31 de Octubre de 2023.		Desde 1 al 30 de Noviembre de 2023.	

SUBRED	9° DESEMBOLSO 8% PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	%	10° DESEMBOLSO PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	11° DESEMBOLSO PROGRAMADO	TOTAL DESEMBOLSADO CERTIFICADO	VALOR TOTAL PROGRAMADO	TOTAL GIRADO A LA FECHA

Subred Sur	1.548.590.451	1.412.883.655	91%	1.548.590.451	1.435.473.991	1.851.529.335	1.576.851.388	19.303.622.326	17.331.651.629
Subred Centro Oriente	971.451.554	844.797.802	87%	971.451.554	832.329.984	1.109.813.699	1.023.247.848	11.730.310.386	10.392.074.434
Subred Sur Occidente	1.525.841.912	1.185.998.602	78%	1.525.841.912	1.210.683.122	1.816.904.270	1.671.466.525	18.508.849.822	15.847.381.849
Subred Norte	961.135.362	850.600.857	88%	961.135.362	862.738.903	1.456.977.855	1.313.778.363	12.507.883.355	10.984.229.025
TOTAL	**5.007.019.279**	**4.294.280.916**	86%	**5.007.019.279**	**4.341.226.000**	**6.235.225.159**	**5.585.344.124**	**62.050.665.889**	**54.555.336.937**
	Desde 1 al 31 de diciembre de 2023.			Desde 1 al 31 de Enero de 2024.		Desde 1 al 28 de Febrero de 2024.		**Total Corte Febrero 2024**	

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en la Certificación del Revisor Fiscal presentada por cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur, Centro Oriente, Sur Occidente y Norte, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica el cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 10 días del mes de abril de 2024.

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor Código 105 Grado 07
Supervisora
Secretaría Distrital de Salud

Proyecto: Olga Lucia Niño Piñeros
Elaboró: Olga Lucia Niño Piñeros; José Abelardo Gaona; Diana Velandia; Diego Rodríguez; Gloria Inés Gallo Tibaduiza; Lady Johanna Castillo Pachón; Constanza Bernal Ramos
Revisó: Johanna Andrea Torres Ruiz, Miriam Bustamante